

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Liquidatario Sociedad Conyugal
Demandante : María Josefa Quiroz de Sánchez
Demandado : Juan de Jesús Sánchez Montoya
Radicado : 05 209 34 89 001 2020 00056
Sustanciación : 191
Asunto : Resuelve solicitud

El abogado NESTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ, allega memorial en el que solicita *“la documentación que haya dado lugar al proceso LIQUIDATORIO-SOCIEDAD CONYUGAL”* que se llevó a cabo en este juzgado. Aporta además, poder conferido por el entonces demandado.

Para resolver la solicitud, es necesario remitirnos al numeral 1 del artículo 123 del CGP; sin perder de vista, que el citado proceso terminó por sentencia del 28 de mayo de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

Así las cosas, no hay impedimento para enviarle al petente, lo solicitado; toda vez que el expediente se encuentra en forma digital, se enviará el respectivo link con una vigencia de cinco (5) días, lo que se hará al correo nestorcsh@hotmail.com

CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

ERT

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c3fec12c6d3b0840cfe391ca8f27a6fc3d629fee1082f5fe21dde0f66e29294**

Documento generado en 20/05/2022 12:19:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>